

La Conferencia de San José de Costa Rica (1976)

Fernando Quirós
Profesor del Departamento de Periodismo III
y coordinador de CIC
UCM

Ana Segovia
Becaria Complutense de investigación
UCM

1. INTRODUCCIÓN

Hace veinte años el tema de las políticas de comunicación fueron uno de los ejes de la acción de la UNESCO. Los vínculos entre la comunicación y el desarrollo se convirtieron en la dimensión nacional del proyecto del Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación (NOMIC) y éste, a su vez, en un componente fundamental del Nuevo Orden Económico Internacional.

En esta conferencia se dieron todos los ingredientes de lo que luego serían los turbulentos debates en la UNESCO. Aunque, como explicaremos aquí, los debates ya habían sido muy duros y habían dibujado en el escenario de confrontación Este/Oeste y Norte/Sur, será en la Conferencia de San José de Costa Rica donde se diseñe la política de acoso y derribo a la UNESCO. Empezó aquí una campaña de acosos políticos, de mentiras y difamaciones contra la UNESCO y sus dirigentes que ya no cesará hasta la retirada de los Estados Unidos y Gran Bretaña, primero, y el escandaloso nombramiento de Mayor Zaragoza como director general.

Hoy, con Mayor al frente, la UNESCO refleja los tiempos de este *nuevo orden*, tan distinto a aquellos dos grandes proyectos cuya idea básica era la solidaridad. Veinte años después, no queda nada del espíritu que sirvió para convocar la *Primera Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación en América Latina y el Caribe*. Por eso hemos querido recordar aquí la historia de este encuentro.

2. EL CONCEPTO DE POLITICA DE COMUNICACIÓN Y CONVOCATORIA DE LA CONFERENCIA

El concepto de *política nacional de comunicación* figura en los documentos de la UNESCO desde 1970. El *Simposio de Montreal* (1969) lo consideró un elemento

básico de lo que debería ser un *Programa Internacional de Investigación en Comunicaciones*. Recogiendo esa idea la *XVI Conferencia General de la Unesco* (1970) autoriza al director general a "ayudar a los Estados miembros para que formulen sus políticas relativas a los grandes medios de comunicación"¹. Tal y como marcaban los procedimientos en vigor, René Maheu inició la convocatoria de una serie de reuniones de expertos con objeto de precisar el concepto y el alcance que las PNC deberían tener en el programa de la UNESCO, considerándolo una nueva etapa en el programa de comunicación que completaría el movimiento iniciado en 1968 en el terreno de la educación, con la introducción de las "políticas de educación", y discurriría en paralelo con la noción de "políticas culturales"². La primera de esas reuniones tuvo lugar en París en el verano de 1972, contribuyendo decisivamente al debate mediante dos documentos (COM/MD/20 y COM/MD/24), que permitieron a la *XVIII Conferencia General* (1974) convocar la primera conferencia intergubernamental sobre el tema, en América Latina³. Esta región se presentaba como un buen terreno para la primera experiencia. Su estructura de medios era superior al resto del Tercer Mundo y, desde hacía tiempo, había producido numerosas investigaciones y publicaciones en materia de comunicación e información.

La *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Nacionales de Comunicación en América Latina y el Caribe*, celebrada finalmente en San José de Costa Rica, en el mes de julio de 1976, constituye el último acto del *giro crítico* previo a la *XIX Conferencia General de la UNESCO* que debía celebrarse, a finales de este mismo año, en Nairobi. Es un "ensayo general con todo" en el que los enfrentamientos políticos y la manipulación de las noticias sobre las actividades de la UNESCO enturbiarán un debate fundamental.

Los debates en torno a la *Declaración sobre los satélites DBS* (1972) y en torno a la *Declaración sobre el uso de los medios de comunicación para el fortalecimiento de la paz, la comprensión internacional, contra toda forma de propaganda bélica, racismo y el apartheid* (1975), habían ido caldeando el ambiente. Por otra parte las actividades del MPNA, especialmente la reunión de ministros de información de Nueva Delhi, que acababa de finalizar en el mes de junio de 1976, sirvieron a los defensores del *libre flujo* para lanzar contra la UNESCO toda suerte de acusaciones, demostrando precisamente en qué consistía esa concepción de la información: negociar con ella y manipularla contra quienes, personas, gobiernos u organismos internacionales, tratasen de revisar el concepto. La campaña de manipulación que se pondrá en marcha desde la misma convocatoria de la Conferencia es el comienzo de otras que ya no van abandonar la información sobre la UNESCO.

La idea de *planificación* o de *políticas* aplicadas a la educación y a la cultura no habían levantado recelos ni resquemores, es más, los grandes medios de comunicación ni siquiera las tuvieron en cuenta. Sin embargo, el caso de la información fue por completo distinto. Una vez que en 1974 el recién nombrado director general, Amadou Mahtar M'Bow, recibe la autorización para convocar la Conferencia, y éste pone en

marcha la primera reunión de expertos, se inicia la campaña en la que se acusará a la UNESCO de intentar *"estatalizar la información en complicidad con el Movimiento de Países No Alineados y con la Unión Soviética"*. Los actores de esa campaña fueron THE NEW YORK TIMES, la AP, la UPI y la AFP, y sobre todo la SIP y la AIR.

2.1. LA REUNIÓN DE BOGOTÁ

La convocatoria de la *Reunión de expertos sobre la Planificación y las Políticas Nacionales de Comunicación* que se celebraría en Bogotá en el mes de julio 1974 ya levantó las suspicacias de las grandes patronales y del *World Press Freedom Committee*, creado por el IPI y la SIP en 1973. El informe final de la reunión fue la señal para iniciar el enfrentamiento directo⁴.

El propósito de la reunión, a la que asistieron 17 especialistas de 14 países —provenientes de las universidades, los medios privados y los organismos estatales— era llamar la atención de los gobiernos sobre la necesidad imperiosa de dar coherencia a los distintos sistemas nacionales de información, de forma que éstos se convirtiesen en elementos del desarrollo nacional y de integración regional. Este primer contacto, destinado inicialmente a inventariar las estructuras nacionales, intercambiar experiencias, y definir futuras líneas de acción, logró un diagnóstico homogéneo de la situación latinoamericana, estableciendo como elementos nocivos para el desarrollo, la concentración de la posibilidad de emitir y recibir información y el sometimiento de los sistemas nacionales a intereses extraños a la región. Las PNC se proponen como instrumento para superar una situación injusta para la mayoría y no conducente a la participación democrática en las tareas del desarrollo.

A partir de la percepción del desequilibrio interno y externo, la noción de Política de Comunicación empezó a definirse como un *"conjunto integrado, explícito y duradero de políticas parciales de comunicación armonizadas en un cuerpo coherente de principios y normas dirigidas a guiar la conducta de las instituciones especializadas en el manejo del proceso general de comunicación en un país"*⁵.

Toda *política nacional de comunicación* debería diseñarse sobre tres puntos fundamentales:

- 1) La necesidad de pluralismo y democracia en la comunicación. Las Políticas de Comunicación deberían formularse con la participación de todos los sectores implicados, para lo que los Consejos Nacionales de Comunicación, debían buscarse entre propietarios, profesionales, y funcionarios estatales.
- 2) La ineludible acción promotora del Estado, de forma que éste se convierta en punto de encuentro e integración de los diferentes intereses de todos y cada uno de los sectores sociales, como medio para lograr que las PNC se constituya en factor decisivo de la integración nacional y la satisfacción de todas las demandas.

- 3) La necesidad de orientar las PNC hacia la integración regional, donde la acción concertada de políticas conjuntas relativas al comportamiento de las fuerzas internacionales de comunicación que influyen en sus territorios, permita un adecuado desarrollo regional.

Tanto la definición como el diseño de lo que debería ser una PNC se deben a Luis Ramiro Beltrán. El documento que sirvió de base de trabajo, igualmente redactado por Beltrán, contenía una serie de sugerencias sobre el modo en que las *políticas de comunicación* podrían contribuir a forjar una comunicación diferente para un desarrollo distinto. Los detractores de la conferencia le achacan haber propuesto la estatalización de la información. No es cierto. El investigador boliviano tuvo buen cuidado, identificado como estaba con el ideal democrático de detallar minuciosamente los procedimientos posibles para formular una *política de comunicación*, después de considerar los peligros que para la libertad, en general, y la libertad de información en particular, podría tener una mala interpretación del concepto, recomendando que los gobiernos fueran inspiradores, sustentadores y árbitros, pero dejando la formulación y la aplicación a *consejos nacionales de comunicación* autónomos y pluralistas⁶.

El diagnóstico realizado en Bogotá no tenía contestación posible. Se trataba de un estudio riguroso que ponía de manifiesto la situación de dependencia que caracterizaba la estructura de la información latinoamericana. Pero por mucho que el informe final fuera riguroso no podía dejar de molestar a quienes se beneficiaban económica y políticamente de esa situación. Y, guste o no, esos beneficiarios estaban agrupados en la SIP y en la AIR, representantes de los intereses oligárquicos regionales y de los intereses de los grandes medios de los Estados Unidos. Las críticas que éstos formularán al informe final nunca mencionarán el documento preparatorio ni la idea fundamental de *consejos nacionales de comunicación*.

2.2. SIGUEN LAS REUNIONES DE EXPERTOS EN COSTA RICA Y QUITO

Poco después, bajo los auspicios de CIESPAL, CEDAL y la Fundación Ebert, tuvo lugar en el mes de abril de 1975, en San José de Costa Rica, el *Seminario sobre Políticas Nacionales de Comunicación en América Latina y el Caribe*, que convalidó y complementó las conclusiones de la reunión de Bogotá. Se señalaba ahora la necesidad de que las *políticas de comunicación* comprendiesen medidas para limitar la participación extranjera en los medios de comunicación (cosa que ya existía en Estados Unidos y buena parte de Europa) y medidas para equilibrar la importación masiva de materiales de comunicación. Como muestra de la voluntad democrática de los impulsores del concepto, es preciso mencionar que la SIP y la AIR asistieron a esta reunión, a instancias de Luis Ramiro Beltrán. A este seminario no se referirán nunca la SIP y la AIR en ninguno de sus comunicados, artículos y editoriales contra la *Conferencia de San José*.

Dos meses después, en Quito, se celebraba la *Reunión de expertos en el intercambio de noticias en América Latina*, organizada por el CIESPAL y la UNESCO y dirigida por

Gunnar Naaselund (director del Departamento de Comunicación de la UNESCO), en la que se trabajó sobre un documento base preparado por John MacNelly (consultor norteamericano que Beltrán había propuesto a la UNESCO). Los expertos decidieron:

- a) Recomendar a los gobiernos la formulación de políticas nacionales, en los términos expresados en la reunión de Bogotá.
- b) Sugerir a la próxima Conferencia Intergubernamental, la máxima prioridad en explicitar las PNC, sobre todo en lo concerniente al flujo internacional de información.
- c) Reiterar la necesidad de crear una agencia regional de noticias.
- d) Subrayar la necesidad de que los gobiernos protejan el funcionamiento de la futura agencia regional.
- e) Recomendar la creación de agencias nacionales de noticias, como tarea prioritaria para todos los países de la región.

La reuniones de Bogotá, San José y Quito, prepararon el clima de la que había de convertirse en la Conferencia más polémica de las celebradas hasta entonces bajo los auspicios de la UNESCO.

2.3. LAS PATRONALES INICIAN LA CAMPAÑA DE MENTIRAS

El informe de reuniones de este tipo no tiene carácter vinculante para la UNESCO. De hecho otros informes de expertos sobre otros temas (la Declaración propuesta por la URSS) fueron finalmente rechazados. De los documentos, en cualquier caso no se desprende ninguna voluntad *estatalizadora* pero pusieron en marcha la campaña de prensa en contra de la UNESCO. La AIR obtuvo copia del documento de la reunión de Bogotá y creó inmediatamente un comité conjunto con la SIP para *"defender la libertad de información"*. Según ambas organizaciones difundieron a través de todos sus medios asociados, el informe de la reunión de Bogotá era un *"documento oficial de la Unesco por el que se proponía la estatalización de la información"*.

Paralelamente aparecieron los problemas para designar el país sede de la conferencia. Inicialmente iba a ser Argentina, pero la situación interna hizo que no se prosiguieran las gestiones. La embajada de Perú en la UNESCO ofreció Lima como sede, pero su gobierno no confirmó la propuesta. Por fin, Ecuador expresó su deseo de acoger la conferencia y lo confirmó por escrito el 23 de diciembre de 1975. Se iniciaron entonces las presiones de la SIP y la AIR sobre el Gobierno de Ecuador.

Los comunicados del *Comité para la Defensa de la Libertad de Información*, fueron reproducidos en casi todos los medios afiliados a la SIP o la AIR, resultando muy sig-

nificativo que los encargados de difundirlos fuera de América Latina fueran THE NEW YORK TIMES y las dos grandes agencias americanas, AP y UPI. En todos ellos se insistía en la voluntad de la UNESCO de "estatalizar la información" a partir de las recomendaciones de "expertos" que no eran periodistas.

La AIR emitió un comunicado anunciando que se proponía "enfrentarse a esta grave amenaza para la supervivencia de todos los medios de comunicación social libres y contratacar sugiriendo una serie de acciones que deberían contraponerse a la conferencia intergubernamental" ⁷.

Los periódicos asociados a la SIP comenzaron a publicar editoriales y artículos directamente inspirados por ella o por el *World Press Freedom Committee* en los que se sostenía que el documento de Bogotá era por completo opuesto a la Constitución de la UNESCO y por lo tanto ilegal, afirmando que el CIESPAL intentaba reformular la radiotelevisión latinoamericana según patrones socialistas. En un intento por aplacar a la SIP y a la AIR, M'Bow decidió no encargar la organización de la conferencia a ningún funcionario, experto o consulto, que hubiera participado en todo el proceso. Quedaron excluidos John Willings (que contrató a Beltrán), Gunnar Naaselund (director de comunicaciones de la UNESCO) y el propio Beltrán⁸.

La Unidad tuvo al frente a Zelia Zaher y Luis López Alvarez, que trataron en vano de aclarar no sólo el carácter no oficial del documento de Bogotá, sino los malentendidos que su interpretación torcida estaba produciendo. Todos los comunicados de prensa, las conversaciones con los corresponsales y los contactos con los medios no sirvieron para nada. THE NEW YORK TIMES, informado al más alto nivel por la UNESCO, lamentó los errores pero afirmó no tener por costumbre hacer rectificaciones.

2.4. CUMBRES PATRONALES EN SARASOTA Y ARUBA

El 26 de enero de 1976 se reunían conjuntamente en Sarasota (Florida, EEUU) el Comité Ejecutivo y el Comité Consultivo de la SIP que, entre otros asuntos, recibieron el informe de una comisión especial creada para seguir de cerca las actividades de la UNESCO. Rafael Herrera (LISTÍN DIARIO DE SANTO DOMINGO) y Guillermo Martínez Márquez (EL PAÍS DE LA HABANA EN EL EXILIO) informaron a la SIP de que las recomendaciones emitidas por los expertos de la UNESCO, eran un peligro potencial para la libertad de prensa. En consonancia con ello, el Comité Ejecutivo aprobó la siguiente declaración:

"La Sociedad Interamericana de Prensa contempla con alarma una iniciativa de la Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas (Unesco) para inducir a los gobiernos de América Latina a que establezcan nuevas políticas de comunicación para la prensa, la radio y la televisión. Una comisión especial de la SIP informó al Comité Ejecutivo de la

SIP que grupos de expertos escogidos por la Unesco –casi todos funcionarios oficiales– han emitido recomendaciones que, en una forma u otra, conducirían a un mayor control gubernamental de los medios de comunicación. Dichas recomendaciones serán puestas a prueba en una conferencia intergubernamental auspiciada por la Unesco, a celebrarse en Quito del 14 al 23 de junio. Posteriormente se convocarán conferencias parecidas en otras regiones del mundo.(...)

El Comité Ejecutivo resolvió trabajar de íntimo acuerdo con la Asociación Interamericana de Radiodifusión (AIR) para combatir cualquier iniciativa en la conferencia de Quito tendiente a aumentar el control gubernamental de los medios de comunicación en América Latina”⁹.

En el mismo número del “Noticiero de la SIP” en que se daba cuenta de la reunión de Sarasota, podemos encontrar una referencia a los debates sobre la *Declaración sobre el uso de los medios ...* que demuestra la mala voluntad de la SIP:

“La aplanadora Rusa-Tercer Mundo en la UNESCO ha impuesto otra resolución potencialmente perjudicial a la libertad de prensa. Y para mayor agravio introdujo una enmienda que hace suya una resolución de los Estados Unidos en la que se declara racista al sionismo.

La resolución sometida por la Unión Soviética tiene por fin hacer que los periódicos apoyen los esfuerzos para promover la paz, la comprensión internacional y la lucha contra la propaganda bélica y racista. Insinúa así que los periódicos en la actualidad publican propaganda bélica y racista.

Los países occidentales opuestos a la resolución dicen que es una maniobra de la Unión Soviética para establecer el principio de que los gobiernos tienen el derecho de controlar y manipular la prensa, en apoyo de su política internacional.

La Unesco ya ha convocado una serie de conferencias internacionales encaminadas a formular “políticas de comunicación” oficiales. La primera de ellas tendrá lugar el próximo mes de junio en Quito¹⁰.

La SIP tenía previsto celebrar su “reunión de medio ejercicio” en Aruba (Antillas Holandesas), del cinco al ocho de abril, e invitó a la UNESCO para que enviase “un representante que hablaría sobre el plan de la Unesco para promover en América Latina la implantación por los distintos gobiernos de ‘políticas de comunicación’ (la SIP ya ha señalado los peligros envueltos en dicho plan)”¹¹.

Como puede observarse la SIP confunde deliberadamente acontecimientos diferentes y prejuzga los resultados de la conferencia antes de que ésta se celebre. Por el contrario, la UNESCO hizo todo lo posible para limar asperezas y decidió finalmente enviar un representante a Aruba. Pero, de la misma forma que la SIP estaba condenando una conferencia que no se había celebrado, Luis López Álvarez –el enviado de la UNESCO– también había sido condenado antes de que acudiese a la reunión de la patronal, que la convirtió en un juicio a la UNESCO y a su representante, utilizando la condena de los documentos de Bogotá y Quito y de los expertos que los redactaron y algunas iniciativas gubernamentales para redoblar el fuego artillero contra la conferencia. Los comunicados de la SIP y su *“Noticiero de la SIP”* venían publicando desde comienzos de año sueltos sobre algunas actividades gubernamentales que, en principio, nada tenían que ver con la UNESCO, pero que la SIP se esforzaba en presentar como *efecto* de las recomendaciones de Bogotá y Quito. Así, la Oficina Central de Información (México), los proyectos para legislar sobre comunicación del Gobierno de Costa Rica, el establecimiento de agencias nacionales de noticias en Perú o la Ley de Cultura que se proyectaba en Venezuela eran las consecuencias *perversas* de las recomendaciones de Bogotá y de Quito.

Por mucho que López Álvarez trató de informar a la SIP sobre el origen de la conferencia, y los procedimientos para llevarla a cabo (incluidas las reuniones de expertos), ni ésta ni la AIR modificaron un ápice su postura. Resulta muy curioso comprobar cómo informaba la SIP de su reunión. En el tono chulesco y mentiroso que la caracteriza presenta las intervenciones de sus socios de forma que aparecen como paladines de la libertad acorralando a un funcionario internacional que, literalmente, no sabía cómo capear el temporal. El número 272 del *“Noticiero de la SIP”* ofrecía el siguiente razonamiento:

- a) En las reuniones de expertos auspiciadas por la UNESCO se habían puesto de acuerdo representantes de gobiernos tan diferentes como los de Chile y Cuba (German Ornes).
- b) *Los expertos evidentemente promovían ideas marxistas y creían, por ejemplo que Castro había mejorado la situación de la prensa al apoderarse de los periódicos* (Guillermo Martínez Márquez).
- c) El delegado de la UNESCO confesó que no se había ejercido la ponderación debida al escoger los *expertos* (Redacción del Noticiero).
- d) No importa que la UNESCO repudie las recomendaciones de sus *expertos* porque éstas ya han sido acogidas como modelos por ciertos gobiernos (Guido Fernández).
- e) Por lo tanto *“¿por qué es necesaria la conferencia?”* (G.J. Schouten), *“¿cuál es su propósito?”* (Germán Ornes).

- f) Basta con que la libertad de información esté reconocida como un derecho básico por la propia UNESCO y por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Toda definición nueva de este derecho inevitablemente supondría su limitación (Germán Ornes).

A pesar de esta colección de despropósitos, la UNESCO cedió a las presiones y retiró el documento de Bogotá, pero la SIP exigió también la retirada del de Quito y –a pesar de haber acordado con López Álvarez hacer público un comunicado conjunto– publicó otro de forma unilateral: *“Triunfa la SIP, UNESCO repudia el documento”*.

3. INESPERADO CAMBIO DE SEDE: DE QUITO A SAN JOSÉ

A tan solo dos meses de la inauguración de la Conferencia, el 12 de abril de 1976, el Gobierno de Ecuador denunciaba el acuerdo con la UNESCO, renunciando con ello a ser el país sede. El argumento no podía ser más peregrino: el Gobierno de Ecuador no había conseguido ponerse de acuerdo sobre quién dirigiría su propia delegación. La SIP festejó la decisión aclarando los verdaderos motivos:

“El Gobierno de Ecuador ha cancelado una conferencia intergubernamental de la Unesco sobre “políticas de comunicación” y postergó así una iniciativa que había sido severamente criticada por la SIP como una amenaza potencial a la libertad de información y de opinión. (...)

Los socios de la SIP en Ecuador también se unieron a las protestas y sugirieron al gobierno que cancelara la conferencia por inconveniente. La conferencia debió haber comenzado el 14 de junio”.

A pesar de las seguridades dadas por un representante personal del director general de la Unesco en la reunión de Arubam se puso claramente de manifiesto que la prensa del hemisferio encaraaba una nueva amenaza: ya no eran gobiernos de este o aquel país que imponían medidas restrictivas, sino una organización mundial en la que regímenes autoritarios forman la mayoría e imponen su voluntad sobre los países con sistemas democráticos”¹².

Un día después el Gobierno de Costa Rica se ofrecía a la UNESCO para organizar la Conferencia.

El 27 de abril la SIP y la AIR hacen pública esta declaración conjunta, firmada por José Almedida Castro (AIR) y Raymond E. Dix (SIP) :

Todas las constituciones latinoamericanas garantizan la libertad de expresión. Toda iniciativa, por gobiernos o por organizaciones

internacionales, para establecer normas de conducta sería inconstitucional. Por lo tanto la convocatoria de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación para América Latina y el Caribe, si no se realiza con el propósito de fortalecer la libertad de expresión del pensamiento y el derecho a la información de los pueblos, constituye una injerencia inaceptable en una cuestión que está por encima de la capacidad de reglamentación de gobiernos nacionales y de organismos internacionales.

Es decir que, para la SIP, la convocatoria de la conferencia era contraria a la propia Constitución de la UNESCO. El comunicado conjunto, fechado en Nueva York, fue inmediatamente transmitido a todos los socios de ambas patronales y difundido al mundo entero por la AP y la UPI.

El 19 de mayo O ESTADO DE SAO PAULO se hacía eco de la reunión que en París habían sostenido Jose Almeida Castro y Amadou Mahtar M'Bow, y de cómo el primero había sostenido que el documento de Bogotá estaba destinado a servir las aspiraciones marxistas y fascistas. Diez días más tarde, el mismo diario publicó un virulento editorial, criticando al presidente venezolano, Carlos Andrés Pérez, que había apoyado la celebración de la Conferencia, afirmando que el proyecto de la UNESCO era *"un expediente marxista que sirve a todos los autoritarismos continentales(...) el bien o el mal que los medios de comunicación puedan hacer no admite una reglamentación que no sea libre y democráticamente establecida en el respeto al pluralismo de las ideas. Confiarla al Estado o a cualquier entidad internacional sería rendir al enemigo totalitario las mejores esperanzas de nuestra América"*.

Este era el clima de los días previos a la inauguración de la Conferencia, agravado, aún más si cabe, por la decisión de la SIP de celebrar en San José una reunión de sus comités ejecutivo y consultivo, a modo de conferencia paralela, a pesar del público disgusto del Gobierno de Costa Rica que consideraba *malvenida* a la SIP, según afirmó públicamente su ministro de Asuntos Exteriores, Gonzalo Facio. La conferencia se inició, por fin, el 12 de julio de 1976.

4. LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL

En el discurso inaugural M'Bow criticó a la SIP por haber empezado una polémica antes de que la reunión se celebrase y por citar tendenciosamente párrafos aislados de sus discursos. El director general sostuvo, con acierto, que la libertad de expresión y de información se falsea cuando es controlada por grupos que escamotean el ejercicio de esa libertad a sus pueblos, o cuando los países con menos recursos dependen informativamente hablando de las grandes agencias de los países desarrollados. Es algo que resulta obvio, pero esas mismas palabras y el "reto" a la SIP sirvieron a ésta para insistir en que la línea de la UNESCO suponía que sólo los gobiernos son capaces de proporcionar noticias objetivas.

La SIP perseveró en su estrategia de no entrar a debatir los asuntos de fondo de la conferencia, con una tozudez digna de mejor causa, y atacar en la misma celebración de la conferencia. Desde la reunión del Comité Ejecutivo y Consultivo, reunida en el Gran Hotel de San José (enfrente del Teatro Nacional donde se celebraba la conferencia), fueron saliendo comunicados y declaraciones en un tono cada vez más agresivo.

Raymond E. Dix, presidente de la SIP, sostenía que *“los nuevos conceptos de la Unesco ponen a la prensa en el filo de la navaja”*. Germán Ornes, presidente de la Comisión de libertad de prensa e información, decía: *“los periodistas vemos ahora, atónitos e incrédulos, cómo desde la sede de la Unesco se realiza un esfuerzo unas veces sutil y otras absurdo, pero siempre sistemático y sostenido, encaminado a revestir de respetabilidad una serie de extraños conceptos sobre la función y uso de la prensa en las sociedades contemporáneas (...) el denominador común de esos conceptos es la intención represiva que los inspira. Por su parte Beebe, presidente del Comité Ejecutivo, y del World Press Freedom Committee, puso de relieve que esas tendencias conllevaban un peligro potencial para la prensa de todo el mundo”*¹³.

A continuación la SIP inició una nueva maniobra pretendiendo tener voz en la conferencia que estaba atacando. Los delegados de Uruguay, Aureliano Arango, y de la República Dominicana, Rafael Herrera, —que al tiempo era un activo miembro de la SIP—, solicitaron que ésta pudiera actuar como observador. El rechazo de la propuesta, en el que intervino personalmente M’Bow, aumentó las críticas a la UNESCO. Lo cierto es que la SIP no tenía derecho alguno a intervenir en la conferencia, puesto que no había solicitado a la UNESCO el estatuto de observador. Sin embargo, la AIR sí disponía de ese estatuto y nadie cuestionó su derecho a intervenir en las sesiones.

La respuesta de la *prensa libre* no se hizo esperar. El 14 de julio EL TIEMPO, de Bogotá, decía que *“recientes hechos ocurridos en el amparo del periodismo pueden y deben ser tomados en cuenta como indicadores de una peligrosa conspiración contra este importantísimo e inalienable derecho de los pueblos democráticos de informar y ser informado”*. EL TIEMPO representaba en Colombia los intereses particulares de las familias Santos, Lleras Camargo y Lleras Restrepo, que se contaban entre las más acaudaladas del país.

El día 18 de julio los periódicos afiliados a la SIP reproducían un cable de ASSOCIATED PRESS mediante el que Ornes volvía a atacar a la conferencia y a la UNESCO, subrayando que en un clima general digno de Kafka o de Orwell, la SIP se oponía a la creación de monopolios oficiales en la distribución de noticias, augurando que la conferencia tendría un efecto maligno sobre la libertad de prensa, fuera cual fuera su resultado. Estos medios no tuvieron a bien publicar los textos íntegros del Colegio Nacional de Periodistas de Venezuela y de la Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Prensa (FELATRAP) en los que se acusaba a la SIP y a su *“pretendida li-*

*bertad de prensa de estar al servicio de dictadores y gobiernos que no quieren oír verdades de sus pueblos”*¹⁴.

En los Estados Unidos los periódicos del grupo Hearst repitieron incesantemente las alegaciones de la SIP: *“la amenaza que pesa hoy día sobre la prensa libre es virtualmente mundial y existe una vasta conspiración internacional dirigida por la Unesco. Esta última es una de las agencias antidemocráticas dirigidas por Moscú, que opera en París bajo la bandera de las Naciones Unidas”*¹⁵.

Para quienes puedan pensar que la andanada del Grupo Hearst se explicaba sólo desde su *amarillismo*, no está de más añadir algún dato sobre la actitud del *prestigios* THE NEW YORK TIMES, que tenía por costumbre *“no hacer rectificaciones”*.

Deidre Carmody, corresponsal del NYT, repitió en una larga serie de artículos todos los argumentos de la SIP, quejándose amargamente de que no le había sido posible ponerse en contacto con ningún funcionario de la UNESCO en Costa Rica. No era de extrañar, dado que la señora Carmody no sólo no estaba acreditada como corresponsal en la conferencia, sino que no había constancia de que estuviera en el país, según confirmó el Ministerio de Asuntos Exteriores de Costa Rica. Al NYT no pareció importarle demasiado: en los días siguientes añadió a los comunicados de la SIP, transcritos casi literalmente, algunas acusaciones que reaparecerán luego en muchas ocasiones (los expertos de Bogotá eran funcionarios estatales, el delegado cubano era dentista, la politización de la UNESCO está probada después de la condena a Israel, la UNESCO es un nido de funcionarios marxistas que pretenden imponer a través de la UNESCO un código internacional de ética periodística).

Por lo que se refiere a las posturas gubernamentales sobre la conferencia y en la conferencia, México, Venezuela, Panamá y Costa Rica la apoyaron calurosamente y defendieron las *políticas de comunicación* tal y como habían sido presentadas por el grupo de expertos de la UNESCO. En la otra banda Uruguay y la República Dominicana representaron más a la SIP que a sus gobiernos. De especial significación resultaron las intervenciones de Gonzalo Facio, Ministro de Asuntos Exteriores de Costa Rica y presidente de la conferencia, y de Rafael Herrera, delegado dominicano y miembro de la SIP. El primero saludó con entusiasmo la nueva línea emprendida por la UNESCO y descalificó a la SIP, y en especial a Germán Ornes, a quien acusó de haber sido estrecho colaborador del dictador Leonidas Trujillo¹⁶. El segundo, defendió a la patronal, y recordó que *“hacía veinte años la mayoría de los países del hemisferio tenían una política de comunicación que era proscribir las ideas comunistas”*, sin olvidarse de recordar que *“Hitler fue el primero que tuvo una política de comunicación contraria a todas las manifestaciones decadentes y extranjerizantes. De la supresión de la prensa a los hornos de cremación hay un solo paso”*¹⁷.

El resultado de la conferencia acusó este clima de división. Sin embargo, se avanzó al recomendar a los Estados miembros la formulación de políticas nacionales, reconociendo lo específico de cada caso y proponiendo la adopción de modelos que

iban desde la iniciativa estatal única, a la acción exclusiva de la empresa privada, pasando por fórmulas mixtas.

Finalmente se hizo pública esta Declaración:¹⁸

“Los representantes de los gobiernos de los Estados de América Latina y el Caribe, miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO):

Reunidos con motivo de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación en América Latina y el Caribe, convocada en San José (Costa Rica) del 12 al 21 de julio de 1976.

DECLARAN:

Que el hombre tiene la necesidad vital de expresarse, debiendo garantizársele por tanto la facultad libre y espontánea de relacionarse dentro de la comunidad.

Que esta actitud humana se manifiesta en todo tiempo y lugar y en toda clase de organización social.

Que en su afán de comunicarse el hombre ha creado las más diversas formas y medios que constituyen todas las expresiones de la cultura.

Que es un derecho humano el acceso a todos los bienes de la cultura y la participación libre y democrática en las varias manifestaciones del espíritu.

Que debido al incremento de la población y al aumento consiguiente de sus necesidades espirituales y materiales, el talento científico del hombre ha creado medios o instrumentos cada vez más eficaces que facilitan el acercamiento y la comunicación de la especie.

Que estos medios forman parte de los recursos de la sociedad, del patrimonio científico de la humanidad y por lo mismo constituyen componentes fundamentales de la cultura universal.

Que existen sectores de población que han de salir todavía del aislamiento en que se encuentran llevándolos a comunicarse entre sí y a ser informados del acontecer nacional y universal.

Que todos los miembros de la sociedad son responsables de velar por el uso pacífico y benéfico de los medios de difusión de la comunidad.

Que todos los Estados tienen obligaciones y responsabilidades sociales, económicas y éticas en todo cuanto se refiere al estímulo, apoyo, promoción y difusión de bienes de la comunidad para el desarrollo integral, individual y colectivo.

Que establecer planes y programas para el uso extensivo y positivo de los medios de comunicación dentro de las políticas de desarrollo debe ser responsabilidad conjunta del Estado y los miembros de la sociedad.

Que las políticas nacionales de comunicación deben concebirse en el contexto de las propias realidades, de la libre expresión del pensamiento y del respeto a los derechos individuales y sociales.

Que las políticas nacionales de comunicación deben contribuir al conocimiento, comprensión, amistad, cooperación e integración de los pueblos, en un proceso de identificación de anhelos y necesidades comunes, respetando las soberanías nacionales, el principio jurídico internacional de no intervención entre los Estados y la pluralidad cultural y política de las sociedades y los hombres, en la perspectiva de la solidaridad y paz universales.

Que las Naciones Unidas y los organismos de su sistema, especialmente la Unesco, deben contribuir en la máxima medida de sus posibilidades a este proceso universal.

Junto a la Declaración, la conferencia hizo una treintena de recomendaciones que pueden resumirse así:

- 1) Reconocer que una más equilibrada circulación internacional de información es una reivindicación justa y necesaria, y que como tal debe ser objeto de precisas disposiciones legales a nivel nacional.
- 2) Estructurar sistemas de comunicación complementarios, así como la participación de todos los sectores en el proceso de comunicación.
- 3) Reconocer el derecho a la libre comunicación e información.
- 4) Reconocer el derecho a la comunicación como principio que se deriva del derecho universal a la libre expresión del pensamiento, en sus aspectos de acceso y participación.

- 5) Continuar los esfuerzos por lograr una regulación internacional del derecho de réplica.
- 6) Reconocer que es potestad de los Estados la formulación de políticas y planes nacionales en materia de comunicación social, reconociendo las peculiaridades de cada país.
- 7) Creación de Consejos Nacionales de Comunicación.
- 8) Creación de una agencia de noticias regional, o de un consorcio regional de agencias nacionales.
- 9) Estudiar el efecto de la comunicación social en los procesos regionales de integración.
- 10) Coordinar las nuevas políticas nacionales en el contexto del Nuevo Orden Económico Internacional.

Tanto de la Declaración, como de las recomendaciones, se desprende un planteamiento de las *políticas de comunicación* como un instrumento de cambio legal y democrático que fuese capaz de ordenar un sistema de comunicación que, regional y nacionalmente, no favoreciera la demanda fundamental de las sociedades latinoamericanas: el desarrollo. La Conferencia de San José invita a los gobiernos a forjar políticas democráticas, mediante consultas y conciliación de intereses de todos los sectores implicados. En modo alguno puede sostenerse que la UNESCO aprobase un texto que otorgase al Estado el papel de actor principal de las políticas de comunicación. Los poderes públicos están contemplados como árbitros y fuerzas de respaldo a la aplicación de las políticas. ¿Acaso no actúan así los gobiernos de las sociedades democráticas cuando desarrollan los principios fundamentales de sus constituciones en leyes? Al igual que en otros sectores, los gobiernos deben tener presente que la soberanía de la nación radica en sus pueblos y la comunicación no debe ser una excepción. La expresión de esa soberanía popular se encuentra en la recomendación de que los Consejos Nacionales de Comunicación sean democráticos y pluralistas.

La tarea de la UNESCO era hacer esas recomendaciones a los Estados miembros, pero no podía entrar a juzgar cuáles de ellos tenían el carácter democrático necesario para aplicarlas y cuáles no. Hubiese sido intolerable que en San José, la UNESCO identificara a unos países como democráticos y a otros como dictaduras, señalando en qué casos los Consejos Nacionales de Comunicación serían una garantía de libertad y en cuáles reforzarían el autoritarismo.

Por eso, la campaña de la SIP y la AIR emana, o de la incapacidad intelectual más absoluta para interpretar lo que se lee, o de la voluntad de preservar sus intereses

privados a cualquier precio, por mucho que éstos vayan en perjuicio de las sociedades a las que dicen servir. Las patronales latinoamericanas mintieron en nombre de su *libertad de información*.

Una vez terminada la conferencia la AIR y la SIP emitieron sendas declaraciones. Más moderada ahora, la AIR consideraba que algunos aspectos de las recomendaciones de San José y la propia Declaración serían positivos para el desarrollo de la radiodifusión en América Latina. La SIP se mantuvo en sus posiciones, descalificó la conferencia nuevamente y anunció todo tipo de medidas contra la UNESCO. En una declaración emitida al término de la conferencia decía:

“Tememos que tarde o temprano los gobiernos obligarán a publicar noticias oficiales en aquellos periódicos que se resistan a publicar noticias carentes de toda disensión o simplemente propaganda oficial. En efecto, con anterioridad los “expertos” de la UNESCO habían recomendado que los periódicos dedicaran cierto porcentaje de sus columnas a “noticias” de los servicios informativos oficiales.

(...)La filosofía promovida por la UNESCO, y que contó con el apoyo de algunos gobiernos en esta conferencia, constituye un flagrante atentado a principios consagrados en la generalidad de las constituciones americanas, así como en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Tanto en su fondo como en su forma, casi todas las recomendaciones aprobadas en San José demuestran la existencia a nivel mundial de un esfuerzo deliberado, en el que participan en una extraña alianza regímenes de extracción popular y gobiernos totalitarios o autoritarios; esta alianza está dirigida a despojar a los seres humanos de su derecho de adoptar decisiones ponderadas sobre todas las cuestiones que influyen en su propio destino”¹⁹.

Beebe, en su calidad de presidente del *World Press Freedom Committee* anunciaba que uno de sus primeros actos sería enviar una carta a todas las entidades adheridas informándoles sobre los peligros que representaban los esfuerzos de la UNESCO para que los gobiernos establecieran *políticas de comunicación*²⁰.

En las citas siguientes tanto en las que fueron Conferencias Generales (Nairobi, París, Belgrado y Sofía) como en las Conferencias Intergubernamentales sobre Políticas de Comunicación, celebradas en Yaoundé y Kuala Lumpur, los *defensores* de la libertad de información fueron subiendo el tono de las descalificaciones y la presión sobre la UNESCO no cesó hasta quebrarla y poner a un director general sumiso a su frente. Costa Rica había sido un *“ensayo general con todo”*.

NOTAS

- ¹ UNESCO Doc. 17C/4.21
- ² UNESCO. Proyecto de Programa y Presupuesto para 1973-1974. Doc 17C/5.
- ³ GIREU, JOSEP (1986). *El debate internacional de la comunicación*. Barcelona. pp 98-99.
- ⁴ La SIP y la AIR reúnen a los propietarios de los medios y responden a los intereses consolidados de dichos propietarios y de las transnacionales americanas de la industria de las comunicaciones, más una nutrida representación de medios norteamericanos, sobre todo en la SIP. Las agencias de seguridad de los Estados Unidos e incluso el propio Departamento de Estado han manejado a su antojo ambas organizaciones, aunque, como dijo Capriles, no hace falta presionar mucho a los propietarios de los medios latinoamericanos, cómodamente instalados en las élites oligárquicas de la región.
- A veces estas dos organizaciones van más lejos que lo que algunos de sus asociados querrían, e incluso han sobrepasado las directrices emanadas de Washington. La SIP dictamina anualmente en que países existe libertad de prensa y en cuales no. Durante los años de los debates en torno al NOMIC, mezcló en sus condenas a países con tendencias socializantes y a países con dictaduras fascistas. Además otorgaba anualmente premios a periódicos y periodistas que se hubiesen distinguido en la defensa de la "libertad".
- De esta forma consigue presionar constantemente a los gobiernos y presentarse públicamente como una "campeona" de la libertad. La AIR cumple un papel similar, siendo especialmente fuerte en Brasil, Uruguay, Argentina y Venezuela.
- ⁵ BELTRAN, LUIS RAMIRO (1975). *Políticas Nacionales de Comunicación en América Latina: los primeros pasos*. Quito, CIESPAL.
- ⁶ UNESCO. COM 74/Conf, 617/4
- ⁷ O'GLOBO 28/9/1975.
- ⁸ BRAZIL HERALD 22/10/1975. "La SIP aconseja luchar contra los consejos de la UNESCO. Descubrimiento de una conspiración. O Estado de Sao Paulo el 13/3/1976
- ⁹ NOTICIERO DE LA SIP, n° 270 p 2.
- ¹⁰ Moción contra la prensa libre. NOTICIERO DE LA SIP, n° 270 p 5.
- ¹¹ NOTICIERO DE LA SIP, n° 271, portada
- ¹² "Ecuador cancela conferencia objetada por la SIP y AIR" NOTICIERO DE LA SIP, n° 272 portada.
- ¹³ LA NACIÓN (San José) 13/7/1976.
- ¹⁴ NOTICIERO DE LA SIP, n° 273 p 2.
- ¹⁵ MATELART, ARMAND *et al* (1984). *¿La cultura contra la democracia?*. Barcelona, Mitre. pp 106-107.
- ¹⁶ Esta acusación está muy documentada en ASOCIACION DOMINICANA DE PRENSA (1956). "La Traición de Germán Ornes". Santo Domingo. Es curioso como la SIP se queja repetidamente en su noticiero de que Facio había tachado personalmente a Ornes, pero no dice nunca de que le acusó.
- ¹⁷ "El periodista: especie en peligro de extinción, advierte un delegado". NOTICIERO DE LA SIP, n° 273 portada
- ¹⁸ UNESCO COM/MD/38. Informe Final de la Conferencia Intergubernamental sobre políticas de Comunicación en América Latina y el Caribe. San José de Costa Rica 12-21 de julio de 1976.
- ¹⁹ "La confrontación con UNESCO: Se modera el tono pero la amenaza sigue". NOTICIERO DE LA SIP, n° 273, portada y pag 2-3.
- ²⁰ *ib* p 5.